Estado de Illinois -
Departamento de Servicios Humanos

PROGRAMA DE ASISTENCIA ALIMENTARIA DE EMERGENCIA (TEFAP) - DECLARACIÓN DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO

ELEGIBILIDAD POR INGRESOS PARA EL AÑO FISCAL 2026 BASADA EN EL 300 % DE LA GUÍA FEDERAL DE POBREZA

Este formulario debe ser presentado en el sitio de distribución por el representante autorizado que recoja los alimentos de TEFAP en nombre del participante. Se pueden asignar representantes en casos en que el participante de TEFAP enfrente dificultades significativas para recoger los alimentos personalmente.

Participante del programa TEFAP _____ Tamaño del hogar: ☐

Residencia: ¿Reside dentro del área de servicio de la despensa? ☐ ¿Cuántos niños hay en el hogar de 18 años o menos? ☐

Si la respuesta es 'No', por favor ingrese su código postal o condado de residencia: ☐

Participante del programa SNAP ☐ Sí ☐ No

INGRESO BRUTO MENSUAL MÁXIMO PERMITIDO POR DHS PARA RECIBIR ALIMENTOS DEL USDA										
Tamaño del hogar	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ingreso mensual	$3,913	$5,288	$6,663	$8,038	$9,413	$10,788	$12,163	$13,538	$14,913	$16,288
Para hogares con más de 10 personas, agregue $1,375 por cada persona adicional, hasta el 300 % del Nivel Federal de Pobreza (FPL).										

Nombre del representante autorizado: _____

Nombre de la despensa: _____

Dirección de la despensa: _____ Estado: _____ Código postal: _____

CERTIFICO CON MI FIRMA QUE: Los ingresos brutos mensuales de mi hogar no exceden los límites establecidos por el DHS; la información que he proporcionado arriba es precisa y verdadera; utilizaré los alimentos recibidos únicamente para el consumo de mi hogar; y libero al USDA, al Estado de Illinois y a cualquier agencia o persona que distribuya los alimentos de toda responsabilidad derivada de la recepción de dichos alimentos.

_____ _____
Firma del participante de TEFAP Date

_____ _____
Firma del representante autorizado Date

_____ _____
Firma del personal de la despensa Date

Declaración de No Discriminación del USDA | Servicio de Alimentos y Nutrición: De acuerdo con la ley federal de derechos civiles y las normas y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), esta institución tiene prohibido discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo (incluida la identidad de género y la orientación sexual), discapacidad, edad o represalias por actividades previas relacionadas con los derechos civiles. La información acerca del programa puede estar disponible en otros idiomas además del inglés. Las personas con discapacidades que necesiten medios alternativos de comunicación para obtener información sobre el programa (por ejemplo, Braille, letra grande, cintas de audio, Lengua de Señas Estadounidense), deben comunicarse con la agencia estatal o local responsable de administrar el programa o con el Centro TARGET del USDA al (202) 720 2600 (voz y TTY), o comunicarse con el USDA mediante el Servicio Federal de Retransmisión al (800) 877 8339. Para presentar una queja por discriminación en el programa, el reclamante debe completar el Formulario AD 3027, Formulario de Queja por Discriminación en el Programa del USDA, el cual puede ser obtenido en línea en: https://www.usda.gov/sites/default/files/documents/USDA-OASCR%20P-Complaint-Form-0508-0002-508-11-28-17Fax2Mail.pdf, en cualquier oficina del USDA, llamando al (866) 632-9992, o escribiendo una carta dirigida a USDA. La carta debe contener el nombre del demandante, la dirección, el número de teléfono y una descripción escrita de la acción discriminatoria alegada con suficiente detalle para informar al Subsecretario de Derechos Civiles (ASCR) sobre la naturaleza y fecha de una presunta violación de derechos civiles. El formulario AD-3027 completado o la carta debe presentarse a USDA por correo a: U.S. Department of Agriculture Office of the Assistant Secretary for Civil Rights 1400 Independence Avenue, SW Washington, D.C. 20250-9410; o al fax:(833) 256-1665 o (202) 690-7442; o por correo electrónico a: Program.Intake@usda.gov

Aviso Escrito de los Derechos del Beneficiario: Esta organización no puede discriminar a beneficiarios actuales o potenciales por motivos de religión, creencias religiosas, negativa a tener una creencia religiosa o negativa a asistir o participar en prácticas religiosas. Esta organización no puede exigir que los beneficiarios actuales o potenciales asistan o participen en actividades explícitamente religiosas ofrecidas por la organización. Cualquier participación en dichas actividades debe ser completamente voluntaria. La organización debe separar en tiempo o ubicación cualquier actividad explícitamente religiosa financiada con fondos privados de aquellas actividades respaldadas por asistencia federal directa. Los beneficiarios actuales o potenciales pueden reportar violaciones de estas protecciones (incluidas las negativas a servicios o beneficios) por parte de una organización, comunicándose o presentando una queja por escrito ante la Oficina del Subsecretario de Derechos Civiles del USDA.

Esta institución es un proveedor que ofrece igualdad de oportunidades.